REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1346 /

CERRO NAVIA, 6 OCT 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1222, de 02 de octubre de 2017; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº **204.187,** a nombre de la señora **ALICIA DEL CARMEN RIVERO RIVERO,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en **ESTADOS UNIDOS N° 1325 - B,** devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMNISTRACION Y FINANZAS

CUL/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.